



## Aviso de privacidad Integral Protección de Datos Personales para el personal del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

I. Denominación del responsable:

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana – Chiapas.

II. Domicilio del responsable:

Periférico Sur Poniente 2185, Penipak, C.P. 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

III. Área responsable que administra la información:

Departamento de Recursos Humanos.

IV. Datos del responsable del tratamiento de la información:

L.A.E. Guillermo Augusto Thomas Abarca Jefe del Departamento de Recursos Humanos. Tel. (961) 2640020, lada sin conto 01800050 IEPC Extensión (1104)

V. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

El personal del Departamento de Recursos Humanos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, es el responsable del tratamiento de los datos personal que proporcione toda persona que preste sus servicios como servidor público o persona física profesional contratada bajo el régimen de salarios y/o asimilados a salarios, así como los datos de los estudiantes que serán empleados para los trámites correspondientes de servicio social; los prestadores de servicio los cuales serán protegidos conforme a los dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personal en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales recabados del personal contratado, será con la finalidad de integrar el expediente único de personal, acreditar su identidad, localización, realizar trámites administrativos y fiscales, cubrir perfil de puesto, pagar remuneraciones y prestaciones, ser asegurado y designar beneficiarios del seguro de vida institucional, del Seguro de Gastos Médicos Mayores, para control de asistencia y otorgar prestaciones de seguridad social, económicas y de salud; y programar acciones de capacitación.



## Organismo Póblico Local Electoral

## VI. Normatividad aplicable al sistema

Artículos 35, 99 y 100 de la Constitución Política del Estado de Chiapas.

Artículos 3 fracción II, 4, 7, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Artículos 3 fracciones II, IX, XV y XVII, 47 fracción V, 60 fracciones X y XI, 85 fracción III, VII y VIII, 119, 120, 121, 136, 139, 140, 142 y 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Artículos 5 fracción II, VIII, IX y XXXIII, 7, 8, 10, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 38 y 39 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Artículo 83 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas.

Artículo 25, numeral 1, XXIII, del Reglamento Interior del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, el cual fue aprobado por el Consejo General de este Organismo Público Local Electoral, del año 2020.

## VII. Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

VIII. Supresión

Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que el IEPC cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.





IX.	¿Dónde se pueden ejercer
	los derechos de acceso,
	corrección/rectificación,
	cancelación u oposición de
	datos personales (derechos
	ARCO)?

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante el Departamento de Recursos Humanos de este Instituto, ubicado en Periférico Sur Poniente, número 2185, Colonia Penipak, Código Postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (http://www.plataformadetransparencia.org.mx/) o en el correo electrónico transparencia@iepc-chiapas.org.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Tel. (961) 26 400 20, 26 400 21, 26 400 22, 26 400 23, 800 050 IEPC (4372), extensión 1008.

En caso de presentar recurso de revisión, podrá hacerlo a través de escrito libre en las oficinas de la Unidad de Transparencia de este Órgano Electoral, con domicilio citado con antelación, o enviar un correo electrónico a la dirección electrónica antes señalada, o acudir a las oficinas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH), ubicadas en 12 poniente Norte 1104, Colonia Mirador, C.P. 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

X. Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral En el portal de Transparencia del IEPC – CHIAPAS <a href="http://www.iepc-chiapas.org.mx/avisos-de-privacidad">http://www.iepc-chiapas.org.mx/avisos-de-privacidad</a>.

XI. Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en el Departamento de Recursos Humanos de este Instituto, ubicada en la dirección antes señalada y en nuestro portal de Internet www.iepc-chiapas.org.mx.

XII. Manifestación de datos

Por lo anterior, manifiesto mi voluntad libre, específica e informada para que mis datos personales sean tratados conforme a las medidas de seguridad y se realizará el bloqueo correspondiente en los términos del presente documento, de ser así marque la casilla.

Autorizo			
Y para el caso de no da documento marque la cas	vertido	en el	presente